

PROYECTO LEGISLATIVO	SUMILLA	PEDIDO DE OPINIÓN/INFORMACIÓN (*)
<p>4681/2019-CR FICT. 22/8/2019 (**)</p> <p>Autor. E. Morales. GP. Frene Amplio (***)</p>	<p>Ley que propone modificar el artículo 111 e incorpora el Título Décimo Sexto del D.S. 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, a fin de garantizar el derecho a la consulta previa en los procedimientos de concesión minera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente. Oficio 34, remitido 4/9/2019. • Defensoría del Pueblo. Oficio 35, remitido el 4/9/2019. • Ministerio de Justicia. Oficio 36, remitido el 4/9/2019. • Ministerio de Energía y Minas. Oficio 36, remitido el 4/9/2019. • Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA. Oficio 36, remitido el 4/9/2019.

(*) En caso de requerir copia del oficio respectivo, sírvase solicitarlo a rmilla@congreso.gob.pe

(**) FICT. Fecha de ingreso del proyecto legislativo a la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

(***) GP. Grupo parlamentario a través del cual se presentó el proyecto legislativo.